



# Resolución Directoral N° 099 -2024

GRA/DIRESA/HR“MAMLL”A-DE

Ayacucho, 27 MAR 2024

**VISTO:** El Memorando N° 070-2024-DIRESA/HR“MAMLL”A-DE, sobre requerimiento de conformación del Equipo de Trabajo para la Implementación del Programa de Optimización de Anti microbiano (PROA) del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, mediante acto administrativo; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el numeral IX del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de la Salud, establece que “La norma de salud es de orden público y regula materia sanitaria, así como la protección del ambiente para la salud y la asistencia médica para la recuperación y rehabilitación de la salud de las personas;

Que, el artículo 2° de la Ley N° 26842 Ley General de Salud, señala que toda persona tiene derecho a exigir a que los servicios de salud que se presta para la atención de la salud cumpla con los estándares de calidad aceptados en los procedimientos y practicas institucionales y profesionales;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 170-2022/MINSA de fecha 03 de marzo del 2022, se aprobó la NTS N° 184-MINSA/DIGEMID-2022 “Norma Técnica de Salud para la implementación del Programa de Optimización del Uso de Antimicrobianos a Nivel Hospitalario”, que tiene como objetivo general establecer disposiciones para la implementación y/o fortalecimiento del programa de optimización antimicrobiana e implementar intervenciones costo-efectiva;

Que, la citada Norma Técnica de salud establece que el Comité de Optimización de Antimicrobianos (COAM), constituye una instancia técnica de carácter permanente y obligatorio, debe asumir el liderazgo, toma de decisiones y la coordinación general del PROA en los establecimientos de salud hospitalarios, en coordinación estrecha con el Comité de Infecciones Asociadas a la Atención en salud;

Que, en ese contexto y con el fin de proseguir con las acciones y procedimientos administrativos para el cumplimiento de los objetivos institucionales es pertinente la emisión del acto resolutorio de conformación del Equipo de Trabajo para la implementación del Programa de Optimización de Antimicrobiano (PROA) del Hospital Regional de Ayacucho;

Estando a los considerandos precedentes, con la visación del Equipo de Gestión y, en uso de las facultades conferidas al Director Ejecutivo mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 250-2023- GRA/GR;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- FORMALIZAR,** la conformación del EQUIPO DE TRABAJO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN DE ANTIMICROBIANO (PROA) del Hospital Regional “MAMLL” de Ayacucho, conformado de la siguiente manera:





# Resolución Directoral N° 099 -2024

GRA/DIRESA/HR" MAMLL" A-DE

Ayacucho, 27 MAR 2024

- **MG. ORE AVALOS, Walter** : Presidente  
Sub Director
- **Q.F. SAYAS ZEVALLOS, Yari Nurian** : Secretaria Técnica  
Departamento de Farmacia
- **M.C. VASQUEZ MELENDEZ, Jackelyn** : Miembro  
Jefe de la Unidad de Gestión de la Calidad
- **M.C. QUINTANA MOSCOSO, Ibar** : Miembro  
Jefe de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental

**ARTICULO SEGUNDO.-** El Comité conformado en la presente resolución, a la brevedad posible, elaboraran un Plan de Trabajo para su monitorización mensual y evaluación trimestral, debiendo dar cuenta a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Ayacucho.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR,** la presente Resolución al personal citado en el artículo primero de la presente resolución.

**ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR,** a la Unidad de Estadística e Informática, publicar la presente resolución en el portal institucional del Hospital Regional de Ayacucho, con las formalidades de Ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
HOSPITAL REGIONAL DE AYACUCHO  
M.C. JIMMY HOMERO ANGO BEDRIÑANA  
DIRECTOR EJECUTIVO

JHAB/DE-HRA.  
LAHM/DIR-OPP.  
JCHG/DIR.ADM.  
ECN/AJ.  
HAVC/J-UP.  
Rm/Selección.

